

**IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO
SILOPEN CIA.LTDA.**

96847

RUC. 1891728758001
Dir. Latacunga 03-22 entre Araujo y Cuenca Ambato-Ecuador
Telf. (593) 3-2423074 - Cel. 084250403

Ambato, a 03 de abril de 2012

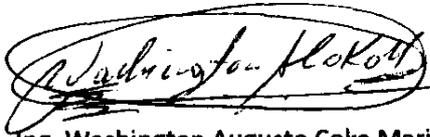
Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente.-

1455

En mi calidad de representante legal de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA., comunico a usted que dentro del capital social de la compañía se ha producido la siguiente cesión de participaciones:

El socio Marcelo Ivan Ortiz Días portador de la cédula de ciudadanía No. 180186634-2, cedió quince participaciones sociales de una valor nominal de diez dólares americanos cada una, es decir la totalidad de las participaciones que poseía en la compañía de mi representación, a favor del señor Washington Augusto Coka Mariño portador de la cédula de ciudadanía No. 1801506579, tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión de carácter nacional, cesión efectuada con autorización de la Junta General Universal de socios realizada con fecha nueve de marzo de dos mil doce a las quince horas, cesión de participaciones que fue realizada mediante la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el trece de marzo del año dos mil doce, la misma que fue tomada nota al margen de la escritura constitución, así como al margen de la inscripción de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, cuyo testimonio autentico adjunto a la presente, además me permito certificar que la cesión de participaciones referida se encuentra registrada en el Libro de Participaciones y de Socios de la compañía.

Particular que le comunico a fin de que se sirva tomar nota el registro de Sociedades a su cargo.

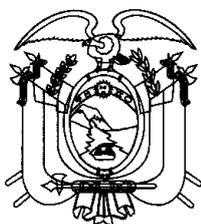


Ing. Washington Augusto Coka Mariño
GERENTE GENERAL
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE
PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA

31 MAR 2012 17:50


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
09 ABR 2012
Lcda. Sandra Sandoval
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Regulado por Urc / 



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES.

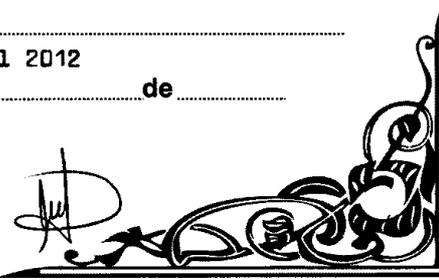
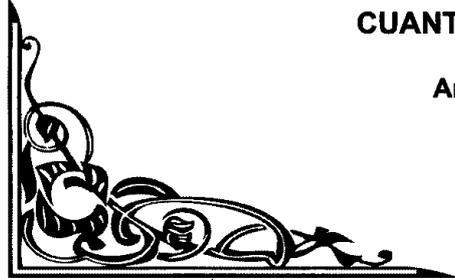
OTORGADO POR: MARCELO IVAN ORTIZ DIAZ Y SRA.

A FAVOR DE: WASHINGTON AUGUSTO COKA MARIÑO

CUANTÍA \$. 150.00

13 de marzo del 2012
Ambato, a de de

Registrado en
09-04-2012



CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA IMPORTACIONES Y
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS
DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA.
OTORGA MARCELO IVÁN ORTIZ
DÍAZ Y SRA. A FAVOR DE
WASHINGTON AUGUSTO COKA
MARIÑO

\$150,00

se dio una copia

cero uno cinco tres uno ocho cuatro guión siete, casados entre sí, parte a la que se le denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor WASHINGTON AUGUSTO COKA MARIÑO, casado, por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho cero seis cinco siete guión nueve, parte a la que se le denominará como "EL CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones dentro del capital social de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte el señor Marcelo Iván Ortiz Díaz por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho seis seis tres cuatro guión dos, conjuntamente con su conyugue la señora Elsa Marlene Coka Mariño portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cinco tres uno ocho cuatro guión siete, quien comparece para efectos de autorizar la cesión de participaciones que su esposo realiza por medio del presente instrumento, a quienes para efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente los "cedentes"; y por otra parte el señor Washington Augusto Coka Mariño por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho cero seis cinco siete guión nueve, de estado civil casado, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente el "cesionario". Los comparecientes

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes trece de marzo del dos mil doce. Ante mí Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges MARCELO IVÁN ORTIZ DÍAZ, portador de la cédula de ciudadanía Número uno ocho cero uno ocho seis seis tres cuatro guión dos; y, ELSA MARLENE COKA MARIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho

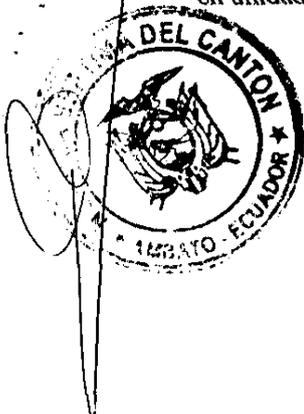


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SÉPTIMO
CASA 10618 Y ANEXO
TEL. 2825790 - AA 3000

declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública de seis de octubre del año dos mil ocho, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el diecinueve de noviembre del dos mil ocho bajo el número setecientos sesenta y cuatro, se constituyó la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA. **DOS.-** Los socios de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA., reunidos legalmente en Junta General Universal de Socios, el día viernes nueve de marzo del año dos mil doce, acordaron por unanimidad: Autorizar al socio Marcelo Iván Ortiz Díaz para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía es decir quince participaciones de un valor nominal de diez dólares americanos cada una, a favor del señor Washington Augusto Coka Mariño. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento el señor Marcelo Iván Ortiz Díaz y su cónyuge la señora Elsa Marlene Coka Mariño ceden en venta real y efectiva quince participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares americanos cada una que poseen en la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA., a favor del señor Washington Augusto Coka Mariño, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El cesionario acepta la cesión y transferencia de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro. Una vez perfeccionada la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento, el capital social de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Escalas Víctor Hugo	\$ 2850,00	285	95,00%
Washington Augusto Coka Mariño	\$ 150,00	15	5,00 %
TOTAL:	\$ 3000,00	300	100%

QUINTA.- PRECIO: El precio total de las participaciones que se venden, es al valor nominal, es decir ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Nortamérica, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario. SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. SÉPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN: Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de socios celebrada con carácter de universal el día nueve de marzo de dos mil doce, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente General de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Hasta aquí la Minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora quede elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, afiliado al Foro de Abogados de Tungurahua con la matrícula número dieciocho guión dos mil siete guión doscientos veinte, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



[Handwritten signature]

1801866342

[Handwritten signature]

1801531847

[Handwritten signature]

1801806579

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFICRO ESTA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el seis de octubre del año dos mil ocho, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a siete de marzo del año dos mil doce.



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
- NOTARIO SEPTIMO -
CASTILLOS 18 Y AV. CEVALLOS
TELE: 2825780 - AMBATO

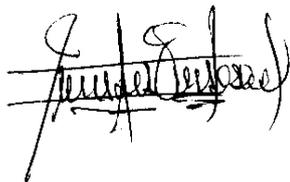
CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 764 de Noviembre 19 del 2.008, de la Compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA.**- Tome nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura de Marzo 13 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Marzo 22 del 2.012.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



ZON.- Siento la de que por un error involuntario consta en la razón tomada en la escritura que antecede con fecha siete de marzo del año dos mil doce, cuando en realidad se celebró y se tomó nota el mismo día trece de marzo del año dos mil doce, en la gestión actuada por el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés.-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 08.18 AV. CEVALLOS
TELF: 2025790 - AMBATO

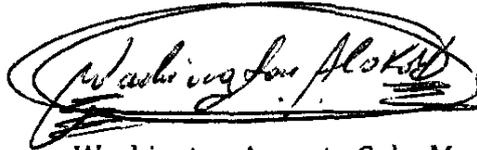
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA."

REALIZADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE

En la ciudad de Ambato, el día viernes nueve de marzo del año dos mil doce, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Lalama número 0322 entre Amujo Cuenca, perteneciente al cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se reúnen los socios de la Compañía "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA." Señores: 1) Escalas Víctor Hugo representado por el señor Washington Augusto Coka Mariño mediante Poder Especial otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el seis de octubre de 2008 cuya copia se agrega al expediente, propietario de doscientas ochenta y cinco participaciones sociales; y 2) Marcelo Iván Ortiz Díaz por sus propios y personales derechos propietario de quince participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares americanos cada una. Preside la junta el ingeniero Washington Augusto Coka Mariño Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Marcelo Iván Ortiz Díaz en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y el señor Marcelo Iván Ortiz Díaz mociona que se trate el siguiente orden del día: **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO Marcelo Iván Ortiz Díaz**, orden del día que es aprobado por unanimidad. El señor Presidente declara instalada la sesión por existir quórum legal y estatutario, y dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día acordado: **AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO Marcelo Iván Ortiz Díaz**.- Toma la palabra el señor Marcelo Iván Ortiz Díaz y expone a la junta de socios su voluntad de ceder quince participaciones que posee en la compañía a favor del señor Washington Augusto Coka Mariño, por lo que solicita a la junta general de socios la respectiva autorización, en este punto interviene el señor Washington Augusto Coka Mariño representante del socio Escalas Víctor Hugo y mociona que la Junta General de Socios se sirva autorizar al socio Marcelo Iván Ortiz Díaz para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía es decir quince participaciones de un valor nominal de diez dólares americanos cada una, a favor del señor Washington Augusto Coka Mariño, moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE**: Autorizar al socio Marcelo Iván Ortiz Díaz para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía es decir quince participaciones de un



valor nominal de diez dólares americanos cada una, a favor del señor Washington Augusto Coka Mariño. Luego, por haberse evacuado el único punto del orden del día acordado, el señor Presidente, siendo las quince horas y treinta minutos declara un receso para redactar el acta.- A las dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes y el secretario que lo certifica.-



Washington Augusto Coka Mariño
PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE DEL SOCIO SEÑOR ESCALAS VÍCTOR HUGO



Marcelo Ivan Ortiz Díaz
SECRETARIO- GERENTE GENERAL - SOCIO

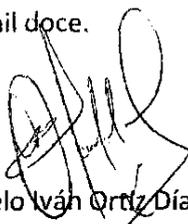
CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA., en sesión celebrada el día viernes nueve de marzo del año dos mil doce, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

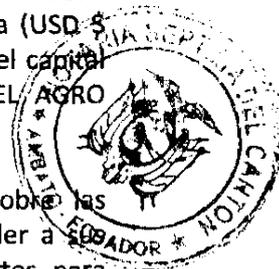
Al socio MARCELO IVAN ORTIZ DIAZ para que ceda y transfiera quince participaciones iguales, acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en de la compañía que posee en la compañía, a favor del señor Washington Augusto Coka Mariño por un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,00) cada una pagada en su totalidad, que corresponde al 5.00% por ciento en el capital social de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a las respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que cede su participación. El CEDENTE también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos cualquier otro pasivo que conste registrado a favor del CEDENTE en la IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA., en la misma proporción en la que cede su participación.

Ambato, a nueve de marzo del año dos mil doce.



Marcelo Iván Ortiz Díaz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL AGRO SILOPEN CIA. LTDA.






TUNGURAHUA 180186634-2
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CÉDULA NÚMERO 180186634-2
 TUNGURAHUA AMBATO
 ATOCHA PICOA PARROQUIA
 ZONA 1
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO ELSA MARLENE COKA MARINO
 SUPERIOR MAG ADMINIST/MARKETI
 JOSE ORTIZ
 IMELDA DIAZ
 AMBATO 04/08/2010
 04/08/2022
 REN 2999271





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CÉDULA NÚMERO 1801866342
 ORTIZ DIAZ MARCELO IVAN
 TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 ATOCHA PICOA PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



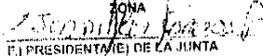



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA NÚMERO 180153184-7
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COKA MARINO
 ELSA MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 TUNGURAHUA
 B. OS
 R. NEGRO
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 MARCELO IVAN
 ORTIZ DIAZ


INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ING. EN ALIMENTOS
 E233313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COKA SORIA CARLOS AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARINO LUCILA CLEOFE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2010-09-29
 FECHA DE EXPIRACION 2020-09-29
 DIRECTOR GENERAL
 FORMAL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CÉDULA NÚMERO 1801531847
 COKA MARINO ELSA MARLENE
 TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN FRANCISCO PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DEL VOTO
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 N.º 180180057-9
 CIUDADAMARINO
 TUNGURAHUA
 2011-09-19
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 ALVAREZ ESPIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGRÓNOMO
 E233313122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COCA CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARINO LUCÍA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2011-09-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 150-0001 NÚMERO
 1801800579 CÉDULA
 COCA MARINO WASHINGTON
 AUGUSTO
 TUNGURAHUA BARCO
 PROVINCIA RÍO NEGRO CANTÓN
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Washington Kokot